

**CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2334D00041		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, Juliaca a los 04 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Juliaca, a las 15:25 horas, el Organó Encargado de las Contrataciones del Estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Contratación Directa N° 2334D00041, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			
	La normativa de Contrataciones del Estado, establece que el Organó Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo las Contrataciones Directas			
	Responsable del Organó Encargado de las Contrataciones	ELVIS ELOY GONZALES QUISPE	Dependencia	Analista de la Unidad de Programación y Adquisiciones - Red Asistencial Juliaca (ESSALUD).
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se curso la invitación al siguiente Proveedor:			
	Nombre o razón social del postor ganador		RUC	
	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA		20212561534	
<b>5</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES</b>			
	De acuerdo a la revisión efectuada, la siguiente oferta presentada cumple con las características y condiciones establecidas en las Bases, las cuales contienen como mínimo lo establecido en los literales a), b), e), f) l) y o) del numeral 48.1 del art. 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA		174,079.80	
<b>6</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	Se da por aprobado la oferta como resultado de la revisión efectuada, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA		174,079.80	
<b>7</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las Bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f) l) y o) del numeral 48.1 del art. 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación. y Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado en su literal e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o undeterminado proveedor posea derechos exclusivos respecto a ellos.			
	 <b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			